

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

Núm. 4.028/2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios que posteriormente se relacionan, por causas no imputables a la Administración Tributaria, e intentada la notificación por dos veces en el domicilio fiscal, se procede, a través del presente anuncio, a la citación de los interesados para ser notificados por comparecencia.

- Lugar de Notificación:

Excmo. Ayuntamiento de Baena. Negociado de Gestión Tributaria.

Pl. de la Constitución, 1. 14850 Baena (Córdoba).

- Plazo de Notificación:

Quince días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la Notificación:

Notificación de requerimiento de Escrituras, a efectos de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Bienes de Naturaleza Urbana (Plus-Valía).

- Órgano responsable de la tramitación:

Negociado de gestión Tributaria.

Se advierte que, transcurrido el plazo referido, sin que se hubiera comparecido, la Notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

OBLIGADO TRIBUTARIO

D. David Lozano Olmo

Ibercentro Materiales Eléctricos, S.L.

D. Ángel García López Terradas

Herederos De D. Vicente Párraga Barea

D.ª Mercedes Galeote León

Herederos De D.ª Guadalupe Triguero Cárdenas

D. Luis Carlos Moreno Pérez, Administrador de "Boto 2009, S.L

Herederos De D. Francisco Álvarez Lozano

Aceites La Tarama, S.A.

N.I.F. / C.I.F.

B-82317272

B-92988609

A-14721005

ACTO A NOTIFICAR

Requerimiento Escrituras nº 131

Requerimiento Escrituras nº 3115

Requerimiento Escrituras nº 1307

Requerimiento Obligación de declarar

Requerimiento Escrituras nº 745

Requerimiento Obligación de declarar

Requerimiento Escrituras nº 263

Requerimiento Obligación de declarar

Requerimiento Escrituras nº 299

Baena a 13 de abril de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.